

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No 147 - 2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor Cuantía No. 147 – 2022 desde el 06 de mayo de 2022 y hasta el 23 de junio de 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales para realizar los procesos administrativos y financieros para el buen desarrollo del Convenio Interadministrativo No 1024 de 2021, suscrito con la Secretaría de Educación Municipal. código 280121.” junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No.147-2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1842 del 04 de mayo de 2022, cuyo presupuesto asciende al valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000), incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 147-2022, se cerró el 09 de junio de 2022, a las 11:00pm en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Dirección de Contratación de la entidad Mediante el correo [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co) , recibándose las siguientes propuestas así:

<b>No.</b>	<b>OFERENTE</b>
<b>01</b>	JULIA UZCATEGUI
<b>02</b>	DEISSY LILIANA CASTILLO UPEGUI

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 17 de junio de 2022 que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 21 de junio de 2022. Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 23 de junio de 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No.47-2022, cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales para realizar los procesos administrativos y financieros para el buen desarrollo del Convenio Interadministrativo No 1024 de 2021, suscrito con la Secretaría de Educación Municipal. código 280121” al siguiente proponente:

Proponente No. 02 – **DEISSY LILIANA CASTILLO UPEGUI**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 38.252.817**, por el valor total de su oferta, equivalente a **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11- Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 24 días del mes de junio de 2022

  
**ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA**  
**ORDENADOR DEL GASTO**  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**



